

Juez de Amparo ordena a prepaga brinde cobertura de leche medicamentosa a niña alérgica a la protein

miércoles, 13 de marzo de 2019

El Juez de Amparo Cristian Tau Anzoátegui, al resolver un recurso de amparo, ordenó a Medife Asociación Civil, brindar inmediata cobertura de leche medicamentosa, denominada "Neocate Gold" indicada por la pediatra tratante de una niña, afiliada a la Obra Social- alérgica a la proteína de la leche de vaca. La sentencia advierte, que en caso de incumplimiento, se remitirán las actuaciones a sede penal, y se fijará una multa diaria de \$5.000, por cada día de retardo, en favor de la afiliada. En este caso, señala el fallo, "...existe prescripción médica emitida por la pediatra de la niña, con un pedido expreso, que la obra social se ha limitado a negar sin brindar otro fundamento médico que permita desvirtuarlo. Entonces, frente a la obligación legal citada su negativa se presenta como arbitraria e ilegal; corresponde admitir la acción de amparo como fuera interpuesta...."